

República de Chile
 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 Subsecretaría de Transportes

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1060 DEL 2015, QUE DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR PLANTAS REVISORAS EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

SANTIAGO, 06 JUL 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1645

21433

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.....		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014 y 8 de 2015; la Resolución N°227 de 2014, modificada por la Resolución N°42 de 2015, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N°297 de 2015 y la Resolución Exenta N° 1060 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Transportes.

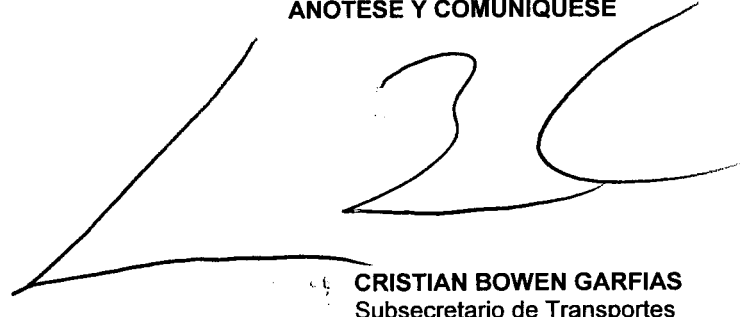
CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el punto 2.2.8, sobre Apertura de las Propuestas y en el punto 2.2.9 de Análisis y evaluación de las Propuestas de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014 y N° 8 de 2015, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.
2. Que por Resolución Exenta N°1060 de 07 de mayo de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, se designó la Comisión de Apertura de las Propuestas y la Comisión de Evaluación de las Propuestas en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
3. Que por motivos de fuerza mayor, se debe prescindir de un profesional que integra ambas Comisiones para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

RESUELVO:

MODIFÍCANSE los Resueltos 1° y 2° de la Resolución Exenta N°1060 de 2015, de la Subsecretaría de Transportes, en el sentido de prescindir del profesional don Gustavo Ponce Soto tanto de la Comisión de Apertura de las Ofertas Económicas, como de la Comisión de Evaluación de las Propuestas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN BOWEN GARFIAS
 Subsecretario de Transportes